



# Resolución Ministerial

N° 240 -2022-MIDIS

Lima, 29 de diciembre de 2022

## VISTOS:

El Memorando N° D000530-2022-MIDIS-VMPES del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Memorando N° D001742-2022-MIDIS-OGRH de la Oficina General de Recursos Humanos; y, el Informe N° D000800-2022-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS se aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose en el literal e) del artículo 8 que el Despacho Ministerial designa a los titulares de los cargos de confianza del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 048-2020-MIDIS se aprueba el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 105-2019-MIDIS, el cual contempla el cargo estructural de Director/a de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, considerado como cargo de confianza;

Que, por Resolución Ministerial N° 036-2019-MIDIS, se designa al señor ELMER LIONEL GUERRERO YUPANQUI como Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, conforme a los documentos de Vistos, el citado funcionario hará uso de su descanso vacacional por trece (13) días, desde el 09 hasta el 21 de enero de 2023; por lo que, a efectos de mantener la operatividad institucional, resulta necesario designar temporalmente al/a la servidor/a que desempeñará las funciones del cargo de Director/a de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en tanto dure la ausencia de su titular;

Que, por lo expuesto, corresponde emitir el acto resolutivo que apruebe la designación temporal antes señalada;

Con el visado del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y

designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° 073-2021-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente al señor WALTER AMADOR VALDIVIA MIRANDA como Director de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; en adición a sus funciones como Director de Seguimiento de la referida Dirección General; a partir del 09 de enero de 2023 y en tanto dure la ausencia de su titular.

**Regístrese y comuníquese.**

**JULIO JAVIER DEMARTINI MONTES**  
Ministro de Desarrollo e Inclusión Social